

Resolución N°

Lanús

0345
16 ABR 2018

Visto el Concurso de Precios N° 53/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-33 cuya apertura se realizó el 28 de Marzo de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de foja 88 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 53/2018 cuya apertura se realizó el 28 de Marzo de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **ADQUISICION DE MODULOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN S.A.** con domicilio en la calle BUSCHIAZZO N° 227 de la Localidad de DON TORCUATO, por la provisión de 2 (DOS) unidades de módulos. En la suma total de PESOS trescientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho. (\$374.838,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 90.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

